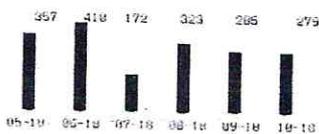


ESTADO DE CUENTA No. **9916990553** RUC: **1768154260001**
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 Cedula/RUC: **1701510974**
 RAZON SOCIAL: **MORALES MORALES JUAN FRAN** TELEFONO: **2306098**
 DIRECCION: **GUAYAQUIL LT S/N** C. POSTAL: **170310**

CLAVE CAT: **L029-0930-004-010-01625-00-01** INSTALACION: **50674400**
 PERIODO CONSUMO: **11-09-2018/10-10-2018** TARIFA: **Dom?stico**

MEDIDOR	DIAMETRO	LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	N. CALCULO	CONSUMO (M3)
21141470	1/2"	13179	13458	Real	279

HISTORICO DE CONSUMO MENSUAL m3



DETALLE DE VALORES A PAGAR

CP	CA	DESCRIPCION	P.U.	DESC.	TOT.
ADD	1	Agua Potable	116.37		11.72
ALST	1	Alcantarillado	44.92		43.13
ADM	1	Administración	2.10		2.10

FACTURACION DEL MES (A)

SUBTOTAL 12%: 0,00
 SUBTOTAL 0%: 156,95
 SUBTOTAL sin impuestos: 156,95
 IVA 12%: 0,00
 Descuento Parroquias: 6,44

VALOR TOTAL FACTURA (USD): 156,95

CA	DESCRIPCION	TOTAL
1	Intereses	1,27

OTROS VALORES POR PAGAR EPMAPS (B)

SUBTOTAL OTROS VALORES EPMAPS: 1,67

CA	DESCRIPCION	TOTAL
	RECAUDACION DE TERCEROS (C)	

SUBTOTAL RECAUDACION DE TERCEROS: 0,00

CA	DESCRIPCION	TOTAL
	CREDITOS A FAVOR DEL CLIENTE (D)	

SUBTOTAL CREDITO: 0,00

MESES EN MORA 0 TOTAL A PAGAR (A) + (B) + (C) - (D) 158,62

FECHA EMISION 10-10-2018

FECHA VENCIMIENTO 04-11-2018

FORMA DE PAGO MONTO
 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FI MONTERO 156,95

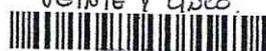
El valor a pagar ya incluye un subsidio de USD: 99,05



00010025

VEINTE Y CINCO

Agua de Quito tiene certificación de cumplimiento de la norma INEN 1108.



TOTAL PAGAR (USD) 158.62





K200013951245

Empresa Eléctrica Quito S.A.E.E.C.
 Barloome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
 Ruc: 1790053881001
 Contribuyente especial, resolución No. 5368
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Nro. Factura
 Nro. doc. Interno
 Fecha de emisión
 Fecha de vencimiento
 Clave de acceso

001-999-004391474
 002600094353
 03-01-2018
 18-01-2018

Información

Cuenta Contrato 200013951245
 Nombre cliente GUANOQUIZA TOAPANTA CESAR ANDRES
 Cédula 0502632706
 CUEN 1401808878
 Geocódigo 1401U820000181

Tarifa (ARCONEL)
 Dirección del servicio
 Dirección de envío
 Código Postal

BTGRSD01 - BT Residencial
 GUAYAQUIL SN LOS REYES - PICHINCHAQUITO/QUITO DISTRITO
 GUAYAQUIL SN - PICHINCHAQUITO/QUITO DISTRITO METROPOLITANO

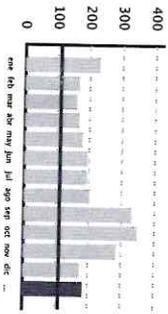
1. Facturación servicio eléctrico y alumbrado público

Nro. de medidor 711168 Factor de multiplicación
 Fecha desde 02-12-2017 Fecha hasta
 Factor potencia 0.0000 Penetración FP

Consumo energía activa total	Descripción	E.Ha	Lect. Act.	Lect. Ant.	Dif. Cons.	Gom. SubTot.	C.I.T.	Cons. Tot.	Unidad	\$
		02-01-2018	9674.00	9490.00	0.00	184.00	0.00	184.00	KWH	15.46

2. Valores pendientes

VALORES PENDIENTES (2) 0.00



3. Recaudación terceros - Planes de Financiamiento

Rubro	Sistema Legal	Pago / Total	Valor (USD)
Estos valores no forman parte de los ingresos de la Empresa Eléctrica			
RECAUDACION TERCEROS SECTOR ELECTRICICO (3) 0.00			

Formas de Pago

Efectivo	Tarjeta de CRE / DEB.	Sin Utilización del Sistema Financiero
0.00	0.00	19.75

Mensajes



SUBSIDIOS DEL GOBIERNO:

Cocedon Electrica	Calentamiento Agua	Subsidio Tarifa Eléctrica	Tarifa Dignidad
0.00	0.00	10.41-	0.00
TOTAL: 10.41-			

Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	Valores Pendientes (2)	Recaudación terceros SE (3)	TOTAL SECTOR ELECTRICICO (A) (1+2+3)
19.75	0.00	0.00	19.75

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS
 LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

Beneficiario	R.U.C beneficiario	Fecha de Emisión	Cuenta Contrato	Cédula	Nombre	Dirección servicio	VALOR
C. BOMBIEROS DISTRITO M. QUITO	1768097950001	03-01-2018	200013951245	0502632706	GUANOQUIZA TOAPANTA CESAR ANDRES	PICHINCHAQUITO/QUITO DISTRITO METROPOLITANO	1.93

ORDEN DE COBRO POR CUENTA DE TERCEROS
 ORDENANZA MUNICIPAL

Beneficiario	R.U.C beneficiario	Fecha de Emisión	Cuenta Contrato	Cédula	Nombre	Dirección servicio	Tasa de Recolección Basura	Total Ordenanza Municipal (5)	VALOR
EMP METROPOLITANA DE ASEO	1768155310001	03-01-2018	200013951245	0502632706	GUANOQUIZA TOAPANTA CESAR ANDRES	PICHINCHAQUITO/QUITO DISTRITO METROPOLITANO	3.93	3.93	

RESUMEN DE VALORES A PAGAR

Total Sector Eléctrico (A)	19.75
Total por cuenta Terceros (4+5)	5.86
TOTAL A PAGAR (USD)	25.61

Formas de Pago

Efectivo	DINERO	TARJETA DE CRE / DEB.	OTROS
0.00	0.00	0.00	5.86

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

Fecha: 2018-10-16 10:38

No. 678840

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	1704495918
Nombre o razón social:	MORALES MORA MARCO ANTONIO
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	105008
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	46002 01 003 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0.00 m2
Área de construcción abierta:	0.00 m2
Área bruta total de construcción:	0.00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	10753.00 m2
Área gráfica:	10568.19 m2
Frente total:	3.00 m
Máximo ETAM permitido:	7.50 % = 806.48 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	LA DELICIA
Fregata:	CALACALÍ
Lote/Sector:	LOS REYES
Dependencia administrativa:	Administración Zonal la Delicia
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	GUAYAQUIL	0		1179

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: A2 (A1002-35)

Lote mínimo: 1000 m2

Frente mínimo: 20 m

COS total: 70 %

COS en planta baja: 35 %

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (ARR) Agrícola Residencial Rural

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

ZONIFICACIÓN

Zona: A31 (PQ)

Lote mínimo: 0 m2

Frente mínimo: 0 m

COS total: 0 %

COS en planta baja: 0 %

PISOS

Altura: 0 m

Número de pisos: 0

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 0 m

Entre bloques: 0 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Uso de suelo: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO	RETIRO			El retiro de protección de accidente geográfico visualizado en este documento es únicamente referencial. El retiro de protección de accidente geográfico definitivo se establecerá de acuerdo con los artículos 116 117 y 118 de la ordenanza No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el DMQ, en base a los parámetros establecidos en el informe de definición del borde superior de accidente geográfico emitida por la DMC.

OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

*INFORME VALIDO PARA EL LOTE TOTAL POR SER DERECHOS Y ACCIONES

*LA FAJA DE PROTECCION DE QUEBRADA SE ESTABLECERA SEGÚN ART. 117 DE LA ORD. 0172 DEL REGIMEN DEL SUELO DE FECHA 22-12-2011

*SOLICITE DEFINICION VIAL Y REPLANTEO PARA DETERMINAR AFECTACION



NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

- Lote 19 ✓
- Lote 20 ✓
- Lote 21 ✓
- Lote 22 ✓
- Lote 23 ✓



- %
- 65,07 ✓
- 21,25 ✓
- 5,85 ✓
- 7,83 ✓
- 100,00 ✓

SISTEMA DE COORDENADAS TM QUITO DATUM WGS84

CONSTRUCCIONES CIVILES

- INSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS
- CALCULO INSTRUMENTAL
- DISEÑO DE MEDIASALIDAS BARRIO-SANTICRISTAS
- DISEÑO DE RED COSTERA INGENIERIA
- DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS VEHICULARES
- DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS EN DIVERSOS ANILLOS

CARGUA - MORENO
ING. CIVIL ROBERTO VERGARA
E.P. 17 - 7250

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "BARRIO SAN FRANCISCO"

UBICACION:
CANTÓN: QUITO PROVINCIA: PICHINCHA
PARROQUIA: CALACALI

ESCALAS:
INDICADAS

CONTIENE:
LEVANTAMIENTO UBICACION

C. CATASTRAL: 46002-01-003 ✓

N. DE PREDIO: 105008 ✓

FECHA:
DIC-2018

LAMINA:
1 / 1

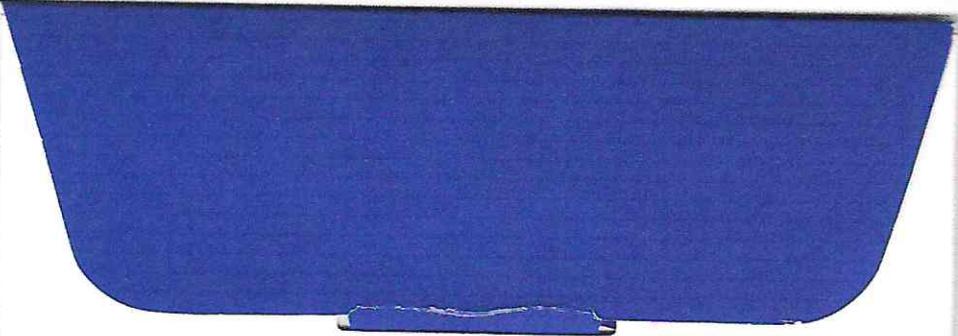
REPRESENTANTE:

SR. EDUARDO JOSE QUISHIPE CUNALATA
CI: 171073729-5

LEVANTADO POR:

ING. ROBERTO MAURICIO CARGUA VERGARA
LP:17-7250

SELLOS MUNICIPALES



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

San Francisco
www.quito.gob.ec

NO. 1021
VEINTE Y UNO